

REPUBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Joancy Chávez de Castillo N° de cédula: 4-714-2122

Cargo: Abogada No. Plan. 01 No. Posición: 651

Fecha de la Misión: 16/octubre/2017 Hasta: 21/octubre/2017

Número de Cheque: ACH Monto: B/.500.00

País: Colombia

Misión Oficial: Participación en el curso “La Respuesta Judicial en el Ámbito del Derecho de la Competencia” efectuado los días 17 al 20 de octubre de 2017 en el Hotel Caribe, Cartagena de Indias, Colombia.

Países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los expositores de España.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

El curso fue ofrecido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) sede en Centro de Formación de Cartagena de Indias en mutua colaboración con el Programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial de España, cuyo objetivo principal es contribuir al fortalecimiento institucional de América Latina y el Caribe.

En este curso se obtuvo conocimientos sobre el papel que juegan los órganos judiciales encargados de la revisión jurisdiccional de las decisiones de las Autoridades de Competencia.

Primer Día:

Inauguración del curso, se expuso sobre el “**Análisis de la Legislación de Defensa de la Competencia en España**”, dictado por el Doctor José Manuel Regadera Sáenz, en el cual hizo un repaso sobre las modificaciones que ha tenido la Comisión Nacional de Competencia de España, hoy la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) como organismo encargado de promover y defender los temas de libre mercado, de las empresas y los consumidores.

De igual manera, en esta jornada se desarrolló el tema sobre **“El Sistema Descentralizado y de cooperación en materia de competencia del Reglamento 1/2003 Comunidad Europea (CE)”**; Finalmente, sobre **“Los Sistemas nacionales de defensa de la competencia en Iberoamérica”**, en esta jornada cada país participante expuso sobre las normas vigentes en materia de competencia de sus respectivos países y la funciones de la agencia o autoridad encargada de los temas de competencia.

Segundo Día:

El segundo día del curso, a cargo de los expositores Santos Gandarillas y José María Macías Castaño, se trataron cuatro temas importantes a saber:

- La revisión jurisdiccional de las resoluciones de las Agencias de Competencia, se trataron algunos casos relevantes en materia de competencia.
- La aplicación del Derecho Comunitario en litigios privados por prácticas contrarias a la competencia.
- La reclamación de indemnización por daños ante la jurisdicción por prácticas contrarias a la competencia.
- Análisis de la jurisprudencia en algunos casos relevantes de confianza legítima.

En esta jornada, Panamá compartió con la sala el caso contra las agencias publicitarias, como caso que ha tenido la connotación de una reclamación de daño producto de una práctica contraria a la competencia, se explicó sobre el triple daño que contempla la Ley 45 de 2007.

Tercer Día:

El día de capacitación estuvo a cargo del Doctor Antonio Piña Alonso, experto en materia penal, quien expuso los temas relacionados a los **“Delitos económicos y la responsabilidad penal de las personas jurídicas”**. Se explicó sobre las diferentes normativas que tipifica las conductas relacionadas a los delitos económicos, que no son más que aquellos cometidos en contra del patrimonio y el orden económico.

“La respuesta penal en el ámbito de la competencia” fue otros de los temas desarrollados en esta sesión, en la cual se trató sobre la responsabilidad individual de las personas naturales frente a los actos en contra del orden económico.

Al finalizar la jornada se expuso acerca de la **“Calificación de Conductas y Responsabilidades derivadas de las mismas”** se trató acerca de las nuevas modalidades de los delitos económicos, en gran parte generados por la existencia de las nuevas tecnologías, al respecto se trató el tema de los **“Cibercrimen”** y los fraudes que se cometen a través de esta nueva modalidad.

Cuarto Día:

El último día del curso estuvo a cargo de los participantes, se escogieron tres relatores para hacer un resumen sobre las principales conclusiones de los temas tratados en los días de capacitación. Panamá, fue la encargada de elaborar y relatar el resumen de los temas expuestos en el tercer día de jornada, relacionados a: **“Delitos económicos y la responsabilidad penal de las personas jurídicas”, “La respuesta penal en el ámbito de la competencia” y la “Calificación de Conductas y Responsabilidades derivadas de las mismas”**.

El impacto de las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo

Mediano Plazo

Largo Plazo

Presentado por: Joancy Chávez de Castillo

Firma:

Fecha: 23 de octubre de 2017 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017”.